



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

**Área de Servicio:** Laborales  
**Expediente Nº:** 134/18 NPL  
**Asunto:** Bolsa de trabajo profesor de Lenguaje Musical - Oferta genérica SEPECAM

2018 - 4822  
 LIBRO DE RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO  
 20/12/2018 09:52

**Resolución de la Concejala Delegada de Personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Profesor de Lenguaje Musical, mediante concurso de méritos, de entre las candidaturas enviadas por el SEPECAM:**

RESOLUCIÓN. De conformidad con lo establecido en la Base 3ª de las que rigen el procedimiento, aprobado mediante Resolución de la Concejala Delegada de Personal de 5 de diciembre de 2018, para la constitución de una bolsa de Trabajo de Profesor de Música y Movimiento para la Escuela Municipal de Música "Eusebio Rubalcaba", mediante valoración de méritos, de entre las candidaturas enviadas por el Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha.

Esta Concejalía Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que le están conferidas RESUELVE:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Profesor de Música y Movimiento, según la documentación obrante en el presente expediente administrativo.

Dicha relación se publicará en el Tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo: Establecer un plazo de TRES días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar, por escrito o personándose en el Servicio de Personal de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, la subsanación de los mismos, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerarán que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.

La presente resolución se dicta por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de junio de 2015.



000676d7420d131284907e2000c0d21P

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?csv=000676d7420d131284907e2000c0d21P&entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ CANO (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	CONCEJALA DE PERSONAL, CULTURA, SERVICIOS JURÍDICOS Y CENTROS DE INTERVENCIÓN SOCIAL	20/12/2018 09:52
ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	SECRETARIO GENERAL AYTO TALAVERA	20/12/2018 09:52



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
45600 Talavera de la Reina  
Telf: 925 720 100  
www.talavera.org

Servicio de Personal  
Ngdo. Personal Laboral  
Exp. 134/18

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO / LENGUAJE MUSICAL PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA ÍEUSEBIO RUBALCABAÍ, MEDIANTE VALORACIÓN DE MÉRITOS, DE ENTRE LAS CANDIDATURAS ENVIADAS POR EL SEPECAM.

DNI	NOMBRE	1ER APELLIDO	2º APELLIDO	SITUACION	CAUSA DE EXCLUSIÓN
*****524B	AMANDA	OLIVA	RECIO	EXCLUIDA	1
*****015V	EDUARDO	SALAS	GARCÍA	EXCLUIDA	1
*****807F	LUIS MIGUEL	RODRÍGUEZ	HERRERO	EXCLUIDO	1
*****002B	JOSÉ AUGUSTO	GUZMÁN	SIL	EXCLUIDO	1

\* Causas de exclusión:

1. No aporta la titulación exigida en la convocatoria.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ CANO (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA) ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	CONSEJALA DE PERSONAL, CULTURA, SERVICIOS JURÍDICOS Y CENTROS DE INTERCambio SECRETARIO GENERAL AYTO TALAVERA	20/12/2018 09:52